



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nº 850/2001

VISTO:

La celebración del Centenario Fundacional de Huinca Renancó - 2001 - Decreto Nº 001/2001 - y las actividades recordatorias que este Departamento Ejecutivo Municipal vienen programando y desarrollando en adhesión a tan significativa fecha; y

CONSIDERANDO:

Que una de las formas de sellar un recordatorio tan especial como el que estamos efectuando es la acuñación de medallas o monedas alusivas, con las inscripciones pertinentes.-

Que se estima prudente la confección de dos tipos de medallas referidas al Centenario Fundacional: una de ellas con la alusión a la llegada de la Primera Locomotora a lo que hoy es la Estación Ferroviaria de Huinca Renancó el 1º de Diciembre del Año 1901; y otra medalla con otro hito importante y demarcatorio de la vida de nuestra Ciudad, la creación del Colegio Universitario de Huinca Renancó, al celebrarse el año del Centenario Fundacional.-

Que por otra parte, la Asociación Argentina de Numismática dará su aval para la difusión de los ejemplares a nivel nacional y el exterior, como piezas de colección numismática, hecho trascendente que permitirá llevar el nombre y acontecimiento huinquense a otros ámbitos.-

Que la iniciativa del Departamento Ejecutivo Municipal ha merecido la aprobación de este H. Concejo Deliberante por mayoría simple.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO


SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

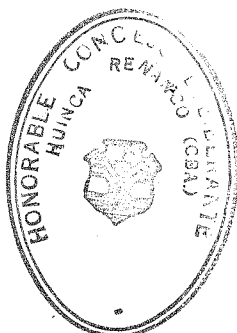
Art.1º).- AUTORIZASE la acuñación de MEDALLAS ALUSIVAS al CENTENARIO FUNDACIONAL DE HUINCA RENANCO 1901 - 2001 - a los fines de perpetuar el recordatorio de tan significativa fecha para la vida de nuestra Ciudad.-


Art.2º).- La erogación que insuma lo autorizado en el artículo precedente, se imputará a la Partida Presupuestaria 2-1-07-09 - OTROS - BIENES DE CAPITAL - del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó en Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de abril del año dos mil uno.-


María G. Quevedo
Secretaria H.C.D.




CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente

H. CONCEJO DELIBERANTE